



**FOLIO N° 78**

ACTA N° 38 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 12 días de Noviembre de 2019, siendo las 19,05 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Mariano Andrés Villa, Juan Cruz Vázquez, Elena Nidia Guérin, María Fernanda Crembil, Marta Liliana Banegas, Paula Machmar, Eduardo Santiago Sarria Bringas y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente e informa acerca de los Asuntos Ingresados: 1) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR CONCEJALES N° EXP. 54/19 - FECHA 11/11/2019. Ref.: Creación de la Comisión de Urbanismo de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita que pase a Comisión de Uso de Suelo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Uso de Suelo. 2) NOTA PRESENTADA POR DEM - FECHA 06/11/2019. Ref.: Respuesta a pedido de informe del Proy. Ord. "Régimen de Pasividad Anticipada Voluntaria", exp. N° 31/19. Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJALES N° EXP. 57/19- FECHA 12/11/2019. Ref.: Prórroga de Proyectos de Fraccionamiento, Ocupación, Uso del Suelo y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Villa Allende. Pide la palabra la Concejala Banegas y solicita, ya que está muy avanzado el Proyecto de Ordenanza de Uso de Suelo, que pase a ser tratado en la Comisión de Uso de Suelo. Pide la palabra el Concejal Sarria y dice que, atento a que simplemente es una prórroga de estado parlamentario, solicita que pase al orden del Día. La Concejala Banegas dice que retirará su moción y acompaña la moción del Concejal Sarria. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase sobre tablas al Orden del Día. 4) PROYECTO DE

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

MARÍA TERESA RIU CAZAUX DE VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VILLA  
Vicepresidente  
del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende





**FOLIO N° 79**

unanimidad la prórroga de las Sesiones Ordinarias hasta el día 11/11/2019. Pide la palabra la Concejala Banegas para plantear, en el seno de este Concejo, se vote un repudio al Golpe de Estado perpetrado en nuestro hermano país de Bolivia. En estos días sigo muy de cerca, con preocupación y angustia, los hechos que se suceden en el hermano país de Bolivia. Este Golpe trae a mi mente fantasmas de años terribles vividos en nuestro país y Latinoamérica, como el temido Plan Cóndor. Todos los 24 de Marzo nos declaramos apelando a la memoria, diciendo nunca más un Golpe de Estado en nuestro país. Terrorismo de Estado es igual a muertes, vejaciones, torturas y muchas más violaciones de los Derechos Humanos. Tan cerca lo tuvimos y tanto lo sufrimos, que hoy no podemos mirar para otro lado porque en Bolivia hubo un Golpe de Estado que no es una cuestión debatible, es un hecho objetivo. Hoy escuchaba, entre tantas personalidades de la política nacional e internacional que se han manifestado, a nuestra ex Ministra de Relaciones Exteriores y Culto Susana Mancorra y ella decía, palabras textuales: "el mandato de un Presidente electo democráticamente fue interrumpido, se interrumpió por mecanismos no institucionales, es decir no fue el Congreso el que usó los resortes que tiene refrendados para destituir a un presidente, sino que hubo una destitución por sugerencia que vino de un General. Por lo cual, el tercer elemento es que las Fuerzas Armadas intervinieron en el proceso y estas tres cosas combinadas hacen muy objetivo de que esto se evaluó como un Golpe de Estado". Repudiamos el Golpe de Estado en Bolivia e instamos a que vuelvan a implementarse los mecanismos que prevé todo el proceso democrático y vuelva la paz entre los hermanos bolivianos. Pido a este Seno que me acompañe en este pedido de repudio al Golpe de Estado en Bolivia y que se instaure la paz. Pide la palabra la Concejala Crembil y dice que trata de adherir en la totalidad de lo está diciendo la Concejala Banegas. Quiero leer la primera parte del comunicado de prensa del Parlamento del Mercosur Comisión de Ciudadanía y Derechos

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

CARMEN TERESA RUIZ-CAZAUX DE VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHADO  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRES VILLA  
Vicepresidente Concejo Deliberante  
Villa Allende



Humanos que dice así: La Comisión de Ciudadanía y Derechos Humanos del Parlamento del Mercosur repudia la violencia que transcurre en el Estado Plurinacional de Bolivia y que ha obligado a la renuncia del Presidente electo Evo Morales Ayma, integrantes de su gabinete, así como legisladores y legisladoras de su representación política, desde el domingo 10 de noviembre del corriente año. Y hacerme eco, por supuesto, de las palabras de nuestro querido Presidente electo Alberto Fernández. Pide la palabra el Concejal Villa y dice que quiere manifestar sin entrar en polémica pero reconocer el cambio y el beneficio que tuvo la gente del hermano pueblo a través de la presidencia de Evo Morales, los indicadores lo dicen en una cuestión objetiva, como decía la Concejal Banegas. Pero quería rechazar lo que ha pasado en el pueblo de Boliviano, rechazar que un Presidente quiera modificar una Constitución para perpetuarse en el poder, desconocer el Plebiscito por el pueblo es una cuestión violatoria a la Democracia. Acompaño a la Democracia como institución para el pueblo vecino porque es la única salida y hay una delgada línea entre golpe y no; y entiendo que aquí el que quiso violar la ley, perpetuarse en el poder modificando la Constitución fué él y no quiero poner los términos tan firmes, pero fue un Cuasi Dictador; nada más. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que creer que hay una crisis institucional y política en Bolivia y me gustaría leer un artículo que me parece interesante, no estoy a favor de la violencia ni estoy a favor de hacer renunciar a ningún Presidente pero se llama "Un Golpe contra un Golpista" y dice así: Los presidentes de México, Cuba y Venezuela y el presidente electo de la Argentina, que avalaron el fraude electoral realizado por el expresidente boliviano Evo Morales el 20 de octubre, ahora están denunciando lo que llaman un "golpe" en Bolivia. Pero ¿fue la renuncia forzada de Morales un "golpe"? ¿O fue una restauración legítima del Estado de Derecho después de que un presidente inconstitucional se robó una elección? En otras palabras, ¿puede haber un "golpe" contra un golpista?. Estas son preguntas importantes por razones que van mucho más allá de la crisis de Bolivia. Plantean

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARINO ANDRÉS VILLA  
Vicepresidente  
Concejal Deliberante  
Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

DR. MARÍA TERESA GARCÍA DE VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 80**

la cuestión de si una potencial exigencia militar de que se realicen elecciones libres en Venezuela, Nicaragua, Cuba u Honduras sería un golpe de Estado o, todo lo contrario, una medida legítima para restaurar el orden constitucional. Para ser claros, contrariamente a quienes admiran al difunto dictador chileno Augusto Pinochet o a Fidel Castro, creo que no existe tal cosa como un "buen" golpe o un "buen" dictador. Es por eso que a lo largo de los años he criticado los golpes tanto de derecha como de izquierda, incluidos el de Pinochet, el del dictador argentino Jorge Rafael Videla y el de 2002 contra el difunto hombre fuerte de Venezuela, Hugo Chávez. Pero en todos esos casos, los militares derrocaron o forzaron la renuncia de presidentes democráticamente elegidos. Comparativamente, Morales era un presidente inconstitucional, que cometió fraude en las elecciones del 20 de octubre. Aquí están los hechos. Primero, según la Constitución vigente cuando Morales asumió el cargo en 2006, sólo podía servir dos términos consecutivos. Pero Morales cortó el sistema de justicia para cambiar las reglas y postularse para un tercer mandato. Esa fue su primera gran violación del Estado de Derecho. En segundo lugar, en 2016 celebró un referéndum para poder postularse para un cuarto mandato consecutivo. Morales perdió el referéndum, pero ignoró sus resultados. Esa fue su segunda gran violación de la voluntad del pueblo. Tercero, después de haber perdido el referéndum, Morales esgrimió el insólito argumento de que impedirle postularse para un cuarto mandato violaría sus derechos humanos. Hizo que el Tribunal Constitucional, repleto de adeptos suyos, validara su argumento. Esa fue su tercera gran violación del Estado de Derecho. Cuarto, Morales se robó las elecciones del 20 de octubre, tal como lo confirmaron los propios observadores electorales extranjeros invitados por su gobierno y la empresa privada contratada por el régimen para auditar los resultados electorales. En resumen, si los militares que recomendaron que Morales renunciara para evitar un derramamiento de sangre permanecen en el poder, será un golpe de Estado.

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

C/ta. MARIA TERESA RUI-CARAJA DE VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHARI  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTINO ANDRES VILLA  
Vicepresidente del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende



Pero si se respeta la línea de sucesión constitucional y un nuevo presidente interino convoca nuevas elecciones en 90 días, será una medida para restablecer el orden constitucional que había violado Morales. Pide la palabra la Concejala Banegas y dice que quiere reiterar su moción de que vote un repudio al Golpe de Estado en Bolivia y quiere volver a repetir algunas palabras que dijo la ex Canciller Susana Mancorra. "El mandato de un Presidente electo democráticamente y que no había terminado su mandato, ya había dicho que iba a llamar a nuevas elecciones, fue interrumpido. Se interrumpió por mecanismos no institucionales. No fue el Congreso el que usó los resortes que tiene refrendados para destituir a un Presidente sino que hubo una destitución por sugerencia de un General, por lo cual, las Fuerzas Armadas intervinieron en el proceso y esto no es otra cosa que un Golpe de Estado. Reitero mi moción y solicito que se vote el repudio. Pide la palabra el Concejala Vázquez y dice que cree que debemos aprender un poco de la historia ¿hasta cuándo más en Latinoamérica vamos a estar cambiando las Constituciones para perpetuarnos en el poder? tanto de Derecha como de Centro de Izquierda. Cuando ellos llegan a la Presidencia, hay una Constitución que marca la cantidad de períodos que se puede estar y permanentemente se están cambiando. Los resultados son que después no quejamos, hay golpe que no hay golpe, que está bien que está mal. Hay que respetar las leyes cuando asumen los Presidentes y tenemos que aprender un poco de la historia sino permanentemente en estos conflictos, en esta grietas, que creo no nos lleva a ningún lado. Pide la palabra el Concejala Sarria y dice que cree que en momentos de gravedad institucional y de alteración de la paz social que se está viviendo en este momento en Bolivia, creo que las manifestaciones tienen que ser contundentes. Comparto en gran medida lo han dicho todos; todos tienen algo de razón, pero como dije el Concejala Banegas, Evo Morales todavía estaba vigente en su mandato institucional y si cometió alguna irregularidad o algún delito, es por los mecanismos institucionales que tiene que ser juzgado y condenado. Es cuando

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTIANO ANDRÉS VILLA  
Vicepresidente del Concejo Deliberante  
Villa Allende

PAULA MACHADO  
Concejala de la  
Ciudad de Villa Allende

Cra. MARIA TERESA RUIZ-CALAFI de VELEZ  
Concejala del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 81**

cumpliera su mandato o si el Congreso tenía que destituirlo puede hacerlo. Las Fuerzas Armadas no tienen ninguna legitimidad para interrumpir el mandato de un Régimen Constitucional como era el que todavía tenía vigente el Presidente Morales. Por lo tanto, más allá de los distintos análisis que se pueden hacer, creo que en este momento y dadas las circunstancias hay que ser contundente y condenar cualquier acto de violencia e interrupción de cualquier Régimen Constitucional y mucho más proveniente de Fuerzas Armadas y de un General que no tiene la legitimidad para hacerlo. Por lo tanto, en mi caso, acompañó la moción de la Concejal Marta Banegas. Pide la palabra la Concejal Guerin y dice que todos respetamos y reafirmamos el Orden Constitucional y la necesidad de que así sea y que la violencia nunca más derroque a ningún Presidente. Pero en este caso, debo decir que cuando digo Golpe de Estado hablamos de un Golpe de Estado de Derecho y considero que el Presidente Morales no estaba ejerciendo en un Estado de Derecho porque él mismo había vulnerado la Democracia. Entonces, en este caso, no hubo violencia, Morales ordenó represión de las fuerzas al pueblo que había salido a las calles en contra del fraude electoral. Entonces me parece, que en este caso, no hay un Golpe de Estado. Es una fina línea y caer en eso creo que dejaríamos de darle importancia a los Golpes de Estado tan violentos y terribles que hemos vivido. Si aspiro a que breguemos todos en toda la región por la paz y la Democracia e instituciones fuertes e independientes y que se renuncie a la violencia y no se utilice la Ciudadanía como rehén. Tiene la palabra la Sra. Presidente y dice que será muy breve. No se considera en situación de poder decir que esto ha sido un Golpe de Estado, por lo tanto no podría repudiarlo. Francamente he oído las opiniones de ustedes y en lo que coincido plenamente es en que todos tenemos que luchar de ahora en más, y en lo que todos estamos de acuerdo, en que necesitamos paz en América Latina y que las instituciones sigan vigentes y todos luchemos por la Democracia y por que viva la

EDUARDO S. SARRIA BRINSAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

DR. MARTA TERESA POZAZAUX DE VELAZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

MARTINO ANDRÉS VILLA  
Vicepresidente del Concejo Deliberante  
Villa Allende

PAULA WACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



Democracia. Sin embargo, vuelvo a decir, no me considero yo en condiciones de decir que esto ha sido un Golpe de Estado, por eso no estaría aprobando este repudio. Pide la palabra la Concejal Banegas y solicita que se vote el repudio. Se vota por la afirmativa con tres votos positivos de los Concejales Sarria, Crembil y Banegas. La Concejal Banegas solicita que conste en acta todo lo planteado. La presidente dice que constará en el acta. Pide la palabra la Concejal Guerin, a la que interrumpe la Concejal Banegas y dice, me gustaría que conste en acta como votó cada concejal, solicita también la Concejal Guerin que conste en acta la votación de cada Concejal. Pide nuevamente la palabra la Concejal Guerin y dice hace unos días hemos recibido por las redes, por los medios, una carta abierta del Arquitecto Verdinelli, que diciendo en ocasión de la invitación que le envió el Concejo Deliberante para la jornada de Planificación de Ordenamiento Territorial, en la cual quien fuera asesor por el bloque Justicialista dentro de la Comisión por el Dr. Eduardo Sarria quien estuvo como asesor en la Comisión de Ordenamiento Territorial de este concejo, que tengo entendido se le abonaba como monotributista inclusive, en dicha carta este Arquitecto acusa a el D.E.M. y a Concejales del Concejo Deliberante de ser corruptos, ignorantes y omisores. Este Arquitecto fue asesor del Bloque Justicialista y como tal participó de la Comisión de Uso de Suelo como uno más de nosotros siendo escuchado. Interrumpe la Concejal Crembil y dice que hable de Sarria, que aclare porque no le gusta que se confundan. La Concejal Guerin le solicita a la Concejal Crembil que no la interrumpa porque se desconcentra y que ya lo ha aclarado. Retoma la palabra la Concejal Guerin y dice que este Arquitecto fue asesor del Bloque Justicialista y como tal participó de la Comisión de Uso de Suelo como uno más de nosotros siendo escuchado atendido y tratado como lo hacemos con todos los que han participado de una u otra manera en las Comisiones de este Concejo, se respetó su postura y se escucharon sus opiniones. Las Ordenanzas producto de ese trabajo fue aprobada por unanimidad

*Comité*

MARIA TERESA RUCALAN DE VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

EDUARDO B. SARRIA BRINGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTIANO ANDRES VILLA  
Vicepresidente  
Concejo Deliberante  
Villa Allende



**FOLIO N° 82**

de todos los concejales, las opiniones emitidas durante el trabajo parlamentario son parte del mismo y ninguna persona puede juzgar o prejuzgar el accionar de los concejales y aquí me remito al art. 78 de C.O.M. inmunidad de opinión: Ningún miembro del Concejo Deliberante puede ser acusado, interrogado judicialmente, ni molestado por las opiniones, discursos o votos que emita en el desempeño de su mandato. No solo en la sesión sino en el desempeño de su mandato que también tienen que ver con las comisiones, comisiones que, si somos asesores hay una ética que cumplir como tal no podemos andar hablando de las opiniones vertidas dentro de las comisiones que es lo que este señor ha hecho. Además, no solamente los términos de su carta son mendaces, falaces, infamantes y lo considero una difamación del cuerpo en general como Concejo Deliberante, porque además él asigna una salvedad de algunos concejales donde dice salvo y da los nombres de las personas que según su opinión no serían corruptos, omisores o ignorantes, lo cual además atenta contra el buen trabajo que venimos realizando y contra el consenso permanente que tanto cuesta en Cuerpos Legislativos y que fue nuestro objetivo primigenio, porque queríamos jerarquizar nuestra labor parlamentaria, pero yo lo tomo como que enloda al trabajo del Concejo Deliberante en su conjunto, que él haya intentado de alguna manera diferenciarnos y decir que algunos no eran corruptos y otro grupo si lo era. Por lo tal solicito se repudie este acto y sus dichos por ser el tipo de acciones políticas que desmerecen a la clase política y enlodan las instituciones como este Concejo Deliberante, en que tanto hemos trabajado todos los miembros del mismo para lograr la mayor jerarquización y además tratar de que el objetivo fuera el bienestar de Villa Allende, ese era nuestro interés superior, dejando de lado muchas veces el partidismo y los intereses personales por eso pido un repudio a los dichos de Arquitecto Verdinelli, que conste en acta y también solicitaré que se comunique al Colegio de Arquitectos, que fue en el seno del Colegio de Arquitecto que el Sr

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTINO ANDRÉS VILLA  
Vicepresidente Concejo Deliberante  
Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

ALVARO ESCOBAR RIVERA  
Presidente del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende



Verdinelli hizo esta comunicación y a arquitectos de Villa Allende. Pide la palabra la Concejal Crembil y dice quiero comunicar también al cuerpo, que también están trabajando abogados en este tema porque quieren mancillar nuestro buen nombre porque al excluirnos de la lista de los que no son corruptos a los demás nos incorpora. Entonces, se va a girar una carta documento que también quiero que se tenga conocimiento en acta y se haga pública pidiendo que se retracte, no a través del medio este sino públicamente debe hacerse porque sino queda todo en un ámbito privado cuando lo de él no lo fue, porque la conoce todo Villa Allende y si fue enviada como carta abierta a las autoridades, porqué la envió al Colegio de Arquitectos, si supuestamente él lo iba a enviar a las Autoridades, las autoridades son el Ejecutivo y el Legislativo y debio firmarlo no poner apellido, nombre y número de documento. No solamente repudio eso, no animarse a firmarlo sino que quede bien claro que el cuerpo casi en su mayoría, porque no se si va a ser en su totalidad, va a solicitarle al Sr Verdinelli, si se lo puede llamar Señor después de los dichos emanados sobre otras personas, que haga público lo que vaya a manifestar, no solamente acá en el seno del Concejo como algo que pasó y fue intrascendente. La presidente pregunta a la Concejal Crembil si está haciendo otra moción, a lo que responde que es simplemente una aclaración. Toma la palabra el Concejal Sarria que dice, que respecto a lo dicho por la Concejal Guerin, el Arq. Verdinelli lo asesoró y en alguna medida asesoró a todo el Concejo, que cree que el aporte fue muy valioso, por lo tanto a mi tambien me incomodan y me duelen sus palabras, no comparto su opinión respecto de ustedes, de los compañeros, del cuerpo en su conjunto, tampoco me hago cargo de lo que él ha dicho, no tenía conocimiento y me enteré de la misma forma que se enteraron ustedes de la existencia de esta nota. Por lo tanto no me hago cargo de sus palabras y no las comparto, no tengo más que palabras de buena consideración para cada uno de ustedes, para el cuerpo en su conjunto , en todo este tiempo de trabajo que hemos compartido juntos desde el 12 de Diciembre del

*[Firma manuscrita]*

**BERNARDINO ANTONIO VILLA**  
Vicepte. Concejo Deliberante  
Villa Allende

**EDUARDO SARRIA PRINGAS**  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

**Gra. MARIA TERESA RIVERA CAZAJUZ DE VELEZ**  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

*[Firma manuscrita]*  
**PAOLA MACHMAR**  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



**FOLIO N° 83**

2015 hasta la fecha y seguro va a ser así en el tiempo que nos quede. De todos modos en mi caso, es una situación personal muy complicada a pesar de que no comparto en absoluto lo que él ha manifestado, es una persona que conozco desde hace muchos años y a la que le tengo cariño más allá de sus defectos y virtudes que entiendo todos tenemos, simplemente pido abstenerme, sin no dejar en claro que no comparto sus palabras, no comparto la opinión que él tiene sobre el cuerpo y sobre cada uno de ustedes, por lo tanto me solidarizo con ustedes pero pido por la situación personal que me compete en este caso, que se me dé la posibilidad de abstenerme a la hora de votar el repudio que se solicita. Toma la palabra la Presidente y dice que vamos a votar el pedido de abstención del Concejal Sarria, que debe tener el voto de las dos terceras partes de los concejales presentes, por lo que solicita a los concejales voten para autorizar al Concejal Sarria a abstenerse. Los concejales votan afirmativamente excepto la concejal Crembil, que acota que ella no vota afirmativamente. La presidente toma nota de los votos emitidos y dice que habiendo votado afirmativamente las dos terceras partes del cuerpo, queda facultado el Concejal Sarría a abstenerse de votar la moción de la Concejal Guerin. Prosigue la presidente, ahora vamos a votar la moción de la Concejal Guerin: repudiar los dichos del Arquitecto Verdinelli de la carta abierta a las autoridades, en ocasión de la invitación realizada por el Concejo Deliberante, al Taller de Planificación Urbana. Se pone a consideración de los concejales y se aprueba por unanimidad de los concejales restantes, dada la abstención del Concejal Sarría, la moción de repudiar los dichos del Arquitecto Verdinelli de la carta abierta a las autoridades, en ocasión de la invitación realizada por el Concejo Deliberante al Taller de Planificación Urbana. Pide la palabra la Concejal Banegas y dice solicito en la moción anterior al repudio al Golpe de Estado al país vecino y hermano de Bolivia, votamos por la positiva pero no pidieron abstenerse por lo tanto tendrían que votar por la negativa, hubo cinco

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

MARTIANO ANDRÉS VITTA  
Vicepresidente del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

DR. MARÍA TERESA RUIZ CAZALU DE VELEZ  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende



concejales que no votaron pido por lo tanto que voten, yo pido que lo voten porque no pidieron abstenerse. La Concejal Guerin dice yo no me abstuve vote por la negativa. La Concejal Banegas dice, solicito que se vote. Toma la palabra la Presidenta del Concejo y dice, que de acuerdo a nuestro reglamento, la votación se reduce a votar por la afirmativa en este caso, de acuerdo a los términos en que está propuesta la moción, y que ningún concejal solicitó la abstención, y no es necesario solicitar la negativa. Los Concejales Villa y Guerin manifiestan que no les supone ningún problema, y si tanto le importa a la Concejal Banegas, la Concejal Guerin propone que se vote también por la negativa. La presidente habilita la votación por la negativa a la moción de la Concejal Banegas, por la que votan 5 concejales. No habiendo más temas por tratar se da finalización a la sesión siendo las 9:46 hs.

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR  
Concejal de la  
Ciudad de Villa Allende

Dra. MARÍA TERESA RODRÍGUEZ KELCE  
Presidenta del Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Villa Allende

MARIANO ANDRÉS VELA  
Vicepresidente, Concejo Deliberante  
Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI  
Secretario del Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Villa Allende